

2023-375

CONSTANCIA SECRETARIAL.- Manizales, noviembre 28 de 2023.

La deajo en el sentido que el término del cual disponía el curador designado para pronunciarse, venció el día de ayer a las 5 de la tarde, lo cual hizo oportunamente con escrito obrante a folio 016 del expediente virtual.

Pasa a despacho para resolver.

Sandra Milena Valencia Ríos

SANDRA MILENA VALENCIA RÍOS

SECRETARIA

Auto de sustanciación número 2169

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE MANIZALES

Manizales, treinta de noviembre de dos mil veintitrés.

En el presente proceso de **ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYO**, promovido por **BEATRIZ EUGENIA LOAIZA ECHEVERRI**, en favor de **OSCAR JAIME LOAIZA CARMONA**, continuando con el trámite se ordena la práctica de una valoración de apoyo, acorde con los artículos 33 y 38 de la ley 1996 del 2019, por

parte de asistente social adscrita al Centro de servicios judiciales para los juzgados civiles y de familia.

NOTIFÍQUESE



MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE

J U E Z

CUE

Firmado Por:
Maria Patricia Rios Alzate
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5b47808dbf00e917b3bbfbbf214be28df69c461fe7c12b7814bd19983576f38**

Documento generado en 30/11/2023 10:17:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>